



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA  
SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 15 DE JUNIO DE 2016, DOS MIL DIECISÉIS.

2015 - 2018

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 15 (QUINCE) DE JUNIO DEL 2016, DOS MIL DIECISÉIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO, UBICADA EN LA CALLE ALLENDE NO. 403, CENTRO DE ESTA CIUDAD, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **C. FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ**, **KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA**, **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**, **ADELA ALEJANDRE FLORES**, **FÉLIX MADRIGAL PULIDO**, **GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**, **BENJAMÍN FARFÁN REYES**, **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ**, **SALVADOR ARVIZU CISNEROS**, CON LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LAS CC. REGIDORAS **MARIA ELISA GARRIDO PÉREZ** Y **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS**, Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. JESÚS ÁVALOS PLATA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: MUY BUENOS DÍAS SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SOLICITO AL **C. SECRETARIO**, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO; CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOLICITO AL **C. SECRETARIO**, DÉ LECTURA Y SOMETA A VOTACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA: COMO **PRIMER PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **SEGUNDO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: 1 ORDINARIA DEL 25, 3 EXTRAORDINARIAS; DEL 23 Y (2) DEL 25 TODAS DEL MES DE MAYO DE 2016. **TERCER PUNTO**. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES: 1 ORDINARIA DEL 25, 3 EXTRAORDINARIA (1) DEL 23 Y (2) DEL 25 TODAS DEL MES DE MAYO DEL 2016. COMO **CUARTO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS,



DICTAMENES Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. COMO **QUINTO PUNTO**. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. COMO **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS GENERALES. COMO **SÉPTIMO PUNTO**. **CLAUSURA DE LA SESIÓN**. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: SOLICITO QUE EN ASUNTOS GENERALES SE AGREGUE AL ORDEN DEL DÍA POR ENCOMIENDA DE LA REGIDORA MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ UN PUNTO DE ACUERDO CONSISTENTE EN QUE SE EXHORTA AL CIUDADANO PRESIDENTE, ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA AL ÁREA COMPETENTE PARA QUE SE RETOME A LA BREVEDAD EL CONVENIO CELEBRADO CON LA EMPRESA AMBIENTAL MICHOACANA, RELATIVO AL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS. EL C. REGIDORA **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ** MANIFIESTA: SOLICITO SE INCLUYA EN ASUNTOS GENERALES UN ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO JUVENIL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TODA VEZ QUE FUE UN ACUERDO FIRMADO POR MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO, QUE ME HONRO EN PRESIDIR. ¡MUCHAS GRACIAS!. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: INCLUIR EN ASUNTOS GENERALES DOS ASUNTOS; EL PRIMERO, ES UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA PARA ACREDITAR A LA **OFIM** ORQUESTA FILARMÓNICA DE LA CIUDAD DE MORELIA, COMO LA ORQUESTA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA Y LA SEGUNDA UNA INICIATIVA QUE REFORMA EL TÍTULO QUINTO DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS, MERCANTILES E INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DE MORELIA PARA **ADICIONAR EL DISTINTIVO "I"**. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** COMENTA: SOLICITO SE INCLUYA EN ASUNTOS GENERALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES SOLICITO SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN LA ADICIÓN AL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012, MEDIANTE EL CUAL SE HABILITA COMO NOTIFICADORES A PERSONAL DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA PARA SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN. ¿HAY ALGUNA OBJECCIÓN RESPECTO A LAS ADICIONES QUE SE HAN PROPUESTO?, NO SIENDO ASÍ, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA INCLUYENDO LAS PROPUESTAS QUE HAN SIDO MANIFESTADAS EN ESTE MOMENTO, QUIÉNES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL C.



**PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: EL **PRIMER PUNTO** YA HA SIDO DESAHOGADO. **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: 1 ORDINARIA DEL 25, 3 EXTRAORDINARIAS; DEL 23 Y (2) DEL 25 TODAS DEL MES DE MAYO DE 2016. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: EN VIRTUD DE QUE SE NOS HIZO LLEGAR COPIA DE LAS ACTAS CON ANTERIORIDAD, SE SOLICITA LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** INFORMA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: UNA VEZ APROBADA LA DISPENSA DE SU LECTURA, PREGUNTO A ESTE HONORABLE CABILDO SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. COMO **TERCER PUNTO**. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES: 1 ORDINARIA DEL 25, 3 EXTRAORDINARIA (1) DEL 23 Y (2) DEL 25 TODAS DEL MES DE MAYO DEL 2016. **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTAMENES Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. **4.1.- PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE MEDIANTE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, SE PUBLIQUE EL <EL AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES> EN UN LUGAR VISIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA. MISMO QUE EN SUS **PUNTOS DE ACUERDO** A LA LETRA SEÑALA: **PRIMERO**. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE MEDIANTE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ELABORE EL AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. **SEGUNDO**. SE INSTRUYE A DICHA INSTANCIA, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE DICHA FUNCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE INFORMÁTICA, PUBLIQUEN EL AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LUGAR VISIBLE DEL PORTAL DE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, Y ESTÉ DISPONIBLE AL PÚBLICO EN GENERAL, AL IGUAL QUE UNA LEYENDA EN AQUELLOS LUGARES DEL PORTAL DONDE SE PIDAN DATOS PERSONALES, HACIENDO REFERENCIA A QUE PUEDEN CONSULTAR EN TODO MOMENTO EL AVISO DE PROTECCIÓN AHÍ PUBLICADO, CON UN VÍNCULO QUE LOS DIRECCIONE AL MISMO. **TERCERO**. PARA EFECTOS LOGÍSTICOS Y DE IMPLEMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ACUERDO, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PODRÁ APOYARSE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE CONSIDERE PERTINENTES. **TRANSITORIOS:**



**ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.

**ARTICULO SEGUNDO.-** POR CONDUCTO DE LA PROPIA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A TODAS LAS DEPENDENCIAS SUSCEPTIBLES DE COADYUVAR EN EL PROCESO, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. **ARTÍCULO TERCERO.-** SE FIJA UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES PARA QUE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, REALICE LAS ACCIONES AQUÍ CITADAS. ASÍ LO PRESENTA, CON FECHA 15 DE JUNIO DE 2016 PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EL REGIDOR INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. ATENTAMENTE. **C.P. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA". EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ACABO DE SUBIR LO CONSIDERO DE VITAL IMPORTANCIA, YA QUE DE SER ASÍ DAREMOS CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES, Y CON ELLO DAMOS CERTEZA JURÍDICA A CUALQUIER CIUDADANO, QUE TENGA EL DESEO DE CONOCER ALGUNA SITUACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, TAMBIÉN LES QUIERO DECIR QUE EN MI OFICINA YA TENGO EL FORMATO DE ACUERDO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, INVITO A TODOS MIS COMPAÑEROS REGIDORES PARA QUE LO TENGAN DE LA MISMA MANERA Y EL CIUDADANO TENGA LA CERTEZA JURÍDICA DE QUE SUS DATOS NO SERÁN MAL UTILIZADOS, ENTONCES, ESTO MOTIVA TAMBIÉN A LA CIUDADANÍA A QUE SE SIENTA CON TODA LA CONFIANZA DE SOLICITAR INFORMACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. PROSIGO CON EL PUNTO 4.2.- **ACUERDO** DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA EMPRESA COMUNICACIÓN SEGURA, S.A. DE C.V., LA INSTALACIÓN DE (200) DOSCIENTOS POSTES PARA (800) OCHOCIENTAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "BLINDAJE MICHOACÁN", DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTAY EN SUS **PUNTOS DE ACUERDO** A LA LETRA DICE: "**PRIMERO**. SE APRUEBA ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA A LA EMPRESA COMUNICACIÓN SEGURA S.A. DE C.V. LA INSTALACIÓN DE DOSCIENTOS POSTES PARA OCHOCIENTAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "BLINDAJE MICHOACÁN" DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. **SEGUNDO**. LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO DEL AYUNTAMIENTO



DEBERÁ COORDINARSE CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE A TRAVÉS DE LA EMPRESA COMUNICACIÓN SEGURA S.A. DE C.V. SE LLEVE A CABO LA INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS PUNTOS AUTORIZADOS EN EL PRESENTE ACUERDO. **TERCERO.** PARA LA INSTALACIÓN DE POSTES PARA CÁMARAS DE VIDEO QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA DEMARCACIÓN DEL PERÍMETRO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MORELIA, DEBERÁ CONTAR CON EL VISTO BUENO DE LA GERENCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO URBANO DE LOS SITIOS CULTURALES Y ZONAS DE TRANSICIÓN DEL MUNICIPIO DE MORELIA Y EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y DE LOS SERVICIOS URBANOS. **CUARTO.** SE ANEXA, DOCUMENTO CON EL NÚMERO DE CÁMARAS, PLANO DE LOCALIZACIÓN DE CADA PUNTO DE INSTALACIÓN, LAS COORDENADAS UNIVERSAL TRANSVERSAL DE MERCATOR (UTM) Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MISMO QUE FORMA PARTE DE MANERA ÍNTEGRA DEL PRESENTE ACUERDO. **TRANSITORIOS:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE A LOS INTERESADOS PARA QUE CONTINÚEN CON SUS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y DÉSELE VISTA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO METROPOLITANO.

**ARTÍCULO TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO, PARA QUE VIGILE EL CUMPLIMIENTO Y OBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, 06 SEIS DE JUNIO DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS. **C. JORGE LUÍS TINOCO ORTÍZ**, COORDINADOR DE LA COMISIÓN; **C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ**, REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; **C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS**, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN". EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ** SEÑALA: COMPLEMENTAR EN ESTE PUNTO, EL TEMA DE SEGURIDAD COMO SABEMOS ES UN TEMA MUY DEMANDADO POR LA CIUDADANÍA, HIZÓ FALTA AQUÍ MENCIONAR QUE SE ESTÁ COAYUVANDO EN LOS ESFUERZOS QUE LLEVA EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA PODER INCREMENTAR LA FUERZA DE VIGILANCIA QUE PUEDE TENER LA CIUDAD DE MORELIA, LA INTENCIÓN DE INCREMENTAR ESTAS 800 CÁMARAS ATIENDE AL OBJETIVO DE INCREMENTAR EL C-4 DE CAPACIDAD A UN C-5, LA COLABORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO ES EL CEDER LOS ESPACIOS PARA INSTALAR LAS CÁMARAS, CUIDANDO LA NORMATIVA DE LA CIUDAD, PODEMOS AYUDAR MUCHO A LAS CUESTIONES DE SEGURIDAD A NIVEL ESTATAL Y

2 5



MUNICIPAL. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** MANIFIESTA: CONSIDERO QUE ESTE TEMA ES DE VITAL IMPORTANCIA PUESTO QUE LA SEGURIDAD ES UNO DE LOS OBJETIVOS MÁS IMPORTANTES Y EJES QUE EL PRESIDENTE SE HA ATRASADO, ME GUSTARIA CONOCER REGIDOR JORGE ESTE PROGRAMA QUE ESTA LIGADO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y PRECISAMENTE PARA PASAR DE UN C-4 A UN C-5, CON ESTOS POSTES Y ESTAS CÁMARAS SE ESTÁ CUBRIENDO EL 100% DE NUESTRA CIUDAD, O QUÉ PORCENTAJE ESTÁ, PORQUE ES MUY IMPORTANTE QUE HAYA ESA COORDINACIÓN CON GOBIERNO DEL ESTADO Y GOBIERNO MUNICIPAL Y SABER CUÁNTAS CÁMARAS, Y CUÁNTOS POSTES FALTARÍAN EN NUESTRA CIUDAD PARA QUE ESTUVIERA CUBIERTA. EL C. REGIDOR **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ** COMENTA: CONTESTANDO LO QUE ME COMENTA MI COMPAÑERO LA VERDAD ES UN PRIMER ALCANCE, NO ME HABLAN DE UN 100%, ES UNA PETICIÓN QUE HACE GOBIERNO DEL ESTADO, EFECTIVAMENTE ELLOS YA HICIERON LA ADQUISICIÓN DE ESTOS EQUIPOS, LO ÚNICO QUE SOLICITAN ES LA AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE 800 CÁMARAS, NO SÉ SI ES EL 100% DE LO QUE SE PRETENDE, ME DIJERON QUE ES UN PRIMER ALCANCE. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** ENFATIZA: QUIERO ABONAR A LA RESPUESTA REGIDOR FERNANDO RODRÍGUEZ, PRIMERO, ES DE RESALTARSE LA PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR JORGE TINOCO EN ESTE TEMA PARA QUE SE PUEDA LLEVAR ACABO CON PRONTITUD Y CELERIDAD DE ACUERDO A LA NECESIDAD QUE TIENE NUESTRO MUNICIPIO DE INCREMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, SEGUNDO EL HECHO DE QUE HAYA MÁS CÁMARAS EN UN PORCENTAJE TAN IMPORTANTE COMO ESTE O UN NÚMERO TAN IMPORTANTE COMO ESTE, EL QUE HAYA 800 CÁMARAS IMPLICA QUE HAYA 200 PUNTOS CON 4 CÁMARAS CADA UNO, CUBRIENDO TODOS LOS ÁNGULOS DE ESOS 200 PUNTOS, ES UN NÚMERO MUY IMPORTANTE PARA CUBRIR UNA GRAN PARTE DE NUESTRO MUNICIPIO DE NUESTRA CIUDAD, PRINCIPALMENTE ESTÁN PENSADAS EN INSTALARSE EN LA ZONA URBANA, AUNQUE DEPENDEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO PRINCIPALMENTE EL C-5, EL MUNICIPIO PARTICIPA EN UNA PARTE DE ESTA VIGILANCIA, PERO TAMBIÉN QUIERO DECIR QUE ESTÁ ARROJANDO RESULTADOS POSITIVOS, YA CON LAS CÁMARAS QUE HAY QUE SON MUCHAS MENOS DE LAS QUE HABRÁ, INFINITAMENTE MENOS, YA ESTÁ ARROJANDO RESULTADOS EN LOS OPERATIVOS IMPORTANTES Y DETENCIONES IMPORTANTES HA SIDO POR LA INTERVENCIÓN Y LA COORDINACIÓN QUE HAY ENTRE LA POLICIA DEL ESTADO Y LA POLICIA MUNICIPAL, POR MEDIO DE LA VIDEOVIGILANCIA DE HECHO ESTÁ APROBADO, ESTA TECNOLOGÍA ESTÁ APROBADA A NIVEL INTERNACIONAL EL QUE SE HAYA ESTADO VIGILANDO LAS GRANDES CIUDADES, ES COMO HAN CONTROLADO LA DELINCUENCIA O LA INSEGURIDAD, EL CASO MÁS

2 A 6



SONADO COMO EJEMPLO ES EN NUEVA YORK, Y AHORA EN NUESTRO PAÍS LA CIUDAD DE MÉXICO QUE TIENE UN GRAN EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA, INCLUSO YA CON RECONOCIMIENTO FACIAL, PORQUE SON CÁMARAS CON UNA MEJOR TECNOLOGÍA, ENTONCES ESTAS CÁMARAS QUE INSTALARÁ GOBIERNO DEL ESTADO CON EL APOYO Y COORDINACIÓN DEL MUNICIPIO AYUDARÁN A INCREMENTAR ESA VIGILANCIA ENORMEMENTE. LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** MANIFIESTA: PEDIRLES DE FAVOR EN EL DICTAMEN SE SEÑALA PLANOS DE LOCALIZACIÓN, NO LOS TENEMOS OJALÁ QUE LA COMISIÓN NOS LO HAGA LLEGAR, PORQUE NOSOTROS COMO REPRESENTANTES SE NOS ACERCA LA GENTE OBIAMENTE PARA CONOCER QUÉ ES LO QUE ESTAMOS DESAHOgando, OJALÁ QUE PODAMOS TENER LOS PUNTOS EXACTOS DONDE VAN A ESTAR LAS CÁMARAS. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: EN EL ARTÍCULO TERCERO DEL ACUERDO COMENTAN SOBRE LLEVAR ACABO ESTA INSTALACIÓN PREVIO VISTO BUENO DE LA GERENCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y CUMPLIENDO CON ALGUNA NORMATIVIDAD, NO SÉ SI POR ALLÍ NOS FALTE TAMBIÉN DAR CUENTA AL INAH, CONSIDERANDO SU AUTORIDAD EN ESTE SENTIDO, PUESTO QUE ES DENTRO DE LA DEMARCACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO. EL C. **SÍNDICO MUNICIPAL** SEÑALA: HAY UNA PARTICIPACIÓN INCLUSIVE POR PARTE DEL INAH Y TODO LO QUE SE DECIDE ESTÁ AVALADO POR ELLOS, EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** COMENTA: HACER MENCIÓN, VIENE LA UBICACIÓN DE LOS PUNTOS EN EL DICTAMEN, VIENE EN UN PLANO COMO GRAN DISTRIBUCIÓN, YO NO ESTOY SEGURO SI SEA PRUDENTE TENER UN PLANO CIRCULANDO CON MÁS DETALLE, DADO LA ESTRATEGIA QUE DEBE DE HABER EN EL TEMA DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO. LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** MANIFIESTA: LO DIGO PORQUE EN EL PUNTO NÚMERO 4 DICE QUE ESE PLANO FORMA PARTE DEL DICTAMEN, Y NO NOS LLEGO. EL C. **SECRETARIO** PROSIGUE: CON EL PUNTO **4.3.- DICTAMEN** CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA SE MODIFIQUE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE GRUPOS VULNERABLES, EN EL SENTIDO DE QUE LA REGIDORA MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ, SEA SUSTITUIDA POR EL REGIDOR FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS DE ACUERDO A LA LETRA DICE: “**ÚNICO.- SE APRUEBA SE MODIFIQUE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE GRUPOS VULNERABLES, EN EL SENTIDO DE QUE, LA REGIDORA MA. ELISA GARRIDO PÉREZ, SEA SUSTITUIDA POR EL REGIDOR FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN, CON LAS ATRIBUCIONES**



**LEGALES QUE CORRESPONDEN. TRANSITORIOS. PRIMERO.** EL PRESENTE ACUERDO, SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DEL MOMENTO DE SU APROBACIÓN POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **SEGUNDO.-** DESE CUENTA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO HAGA LA DEBIDA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A LOS CIUDADANOS REGIDORES MA. ELISA GARRIDO PÉREZ Y FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN; ASIMISMO, COMUNÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO A LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. DADO EN LAS INSTALACIONES DE PALACIO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 06 SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2016 MIL DIECISÉIS. ATENTAMENTE. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; **C. FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; **C. GERMAN ALBERTO IRETA LINO**, REGIDOR INTEGRANTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DICHO DICTAMEN. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. Y CONTINUÓ CON EL PUNTO **4.4.- DICTAMEN** CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE MOVILIDAD QUE EN SUS TRANSITORIOS A LA LETRA SEÑALA: ARTÍCULO 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN. EL PRESENTE ACUERDO ES DE ORDEN PÚBLICO Y APLICACIÓN GENERAL EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN. SUS DISPOSICIONES RIGEN PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS DEL BANDO DE GOBIERNO. ARTÍCULO 2. OBJETO Y CARÁCTER. EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA ES UN ÓRGANO COLEGIADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE TIENE POR OBJETO EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA MOVILIDAD, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, Y EL DESARROLLO, MEDIANTE RECOMENDACIONES Y EVALUACIONES, DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA MATERIA, ASÍ COMO SU MEJORA O CORRECCIÓN. EL OBSERVATORIO NO FORMA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y SUS INTEGRANTES NO TIENEN EL CARÁCTER DE FUNCIONARIOS O SERVIDORES PÚBLICOS. EL OBSERVATORIO Y SUS INTEGRANTES SON INDEPENDIENTES DE LA AUTORIDAD Y NO EJERCEN FUNCIONES DE DERECHO PÚBLICO. LOS INTEGRANTES DEL OBSERVATORIO TIENEN CARÁCTER HONORARIO Y NO PERCIBEN COMPENSACIÓN O EMOLUMENTO POR EL DESEMPEÑO DEL ENCARGO. ARTÍCULO 3. GLOSARIO. PARA





EFFECTOS DE ESTE ACUERDO SE ENTENDERÁ POR: I. ADMINISTRACIÓN. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS DEL BANDO DE GOBIERNO. II.- AYUNTAMIENTO. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA. III.- CONSEJERO. CADA UNO DE LOS ONCE CIUDADANOS ELECTOS MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONFORMAR EL OBSERVATORIO. IV.- COORDINADOR. EL CONSEJERO ELECTO ANUALMENTE PARA ENCABEZAR LOS TRABAJOS DEL OBSERVATORIO; V.- IMPLAN. EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA. VI.- INTEGRANTE. CADA UNO DE LOS QUINCE CIUDADANOS QUE CONFORMAN EL OBSERVATORIO. VII.- INVITADO. CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS SEÑALADOS POR ESTE ACUERDO COMO INVITADOS PERMANENTES A LAS SESIONES DEL OBSERVATORIO O SUS SUPLENTE. VIII.- OBSERVATORIO. EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MORELIA. IX.- PRESIDENTE. EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA. X.- SECRETARIO TÉCNICO. XI.. EL DIRECTOR DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA EN FUNCIONES DE SECRETARIO TÉCNICO DEL OBSERVATORIO; Y, XII.- SESIÓN. CADA UNA DE LAS REUNIONES OFICIALES DE LOS INTEGRANTES DEL OBSERVATORIO CONVOCADAS Y DESARROLLADAS EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES. **PRIMERO.** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** EL COORDINADOR DEL OBSERVATORIO SE ELEGIRÁ POR ÚNICA OCASIÓN PARA EL RESTO DEL AÑO 2016 Y EN LA PRIMERA SESIÓN DEL AÑO 2017 SE ELEGIRÁ A QUIEN DEBA SUSTITUIRLO O EN SU CASO SE LE REELEGIRÁ. **TERCERO.** PARA QUE LA RENOVACIÓN DEL OBSERVATORIO SE DÉ EN FORMA ESCALONADA, EN LA PRIMERA CONVOCATORIA, CINCO CONSEJEROS, DEL TOTAL DE ONCE QUE SE SELECCIONARÁN, POR ÚNICA OCASIÓN SE ELEGIRÁN PARA UN PERIODO DE TRES AÑOS. EL NOMBRAMIENTO DE CADA CONSEJERO ESTABLECERÁ EL PERIODO DE SU ENCARGO. DADO EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 10 DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS. ATENTAMENTE. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL: **ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; **C. FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; **C. GERMAN ALBERTO IRETA LINO**, REGIDOR INTEGRANTE". EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: ME PERMITO INFORMAR CON MUCHA AMPLITUD DE LO QUE TRATA ESTE OBSERVATORIO CIUDADANO, ES EL ÚNICO MUNICIPIO A NIVEL NACIONAL QUE HA FORMADO UN OBSERVATORIO CIUDADANO Y VA A LANZAR LA CONVOCATORIA PARA FORMAR UN



OBSERVATORIO CIUDADANO, CON LA FINALIDAD DE PODER CON LA CIUDADANÍA TOMAR DECISIONES EN TEMAS DE MOVILIDAD, LA MOVILIDAD TIENE QUE VER NO SOLAMENTE CON LAS VIALIDADES, TIENE QUE VER CON LA IMPLEMENTACIÓN, CON LA CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS, TIENE QUE VER CON EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL PROGRAMA QUE SE PRETENDE IMPLEMENTAR POR MEDIO DEL USO DE LA TECNOLOGÍA, APOYAR PARA EL REORDENAMIENTO VIAL O EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y TODO LO QUE TIENE QUE VER CON LA TOMA DE DECISIONES DE COMO SE DEBE DE MOVER LAS COSAS EN NUESTRO MUNICIPIO, HACIA DONDE DEBEMOS DE AVANZAR Y CUMPLIENDO CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE MOVILIDAD URBANA, ES DECIR, NO BASARNOS EN UN HISTÓRICO DE CONSTRUCCIÓN, DE CALLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTOR ÚNICAMENTE, SINO ESTAR VIENDO DE MANERA INTEGRAL, EL COMPORTAMIENTO Y LOS DERECHOS DE LOS PEATONES, EL DERECHO DE LOS CICLISTAS Y POR SUPUESTO HACIENDO ÉNFASIS Y MEJORANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE MOVILIDAD PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO, EN LA MEDIDA DE QUE ESTO SUCEDA ESTAREMOS INCENTIVANDO EL USO DE OTRAS FORMAS DE MOVERSE, NO SOLAMENTE TENER TODOS SU PROPIO VEHICULO, POR LO CUAL LOS INVITO EN ESTE PROCESO PARA QUE ESTE OBSERVATORIO CIUDADANO PUEDA SER REALMENTE REPRESENTATIVO DE LA CIUDADANÍA, PARA TOMAR LAS MEJORES DECISIONES. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** PREGUNTA: ¿CÓMO SE HARÁ LA SELECCIÓN?. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** COMENTA: LO QUE SE LE DIO LECTURA, PERO CON GUSTO AHORITA LE PUNTUALIZAN ESA PARTE. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: INFORMARLES QUE LA PROPUESTA DE ESTE OBSERVATORIO CIUDADANO EN SU INTEGRACIÓN ESTARÁ CONFORMADO POR 11 CONSEJEROS CIUDADANOS SELECCIONADOS MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA EN LOS DIFERENTES MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE POSEE EL MUNICIPIO, DOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL IMPLAN CON EL TEMA DE IR EN EL ORDENAMIENTO DE LA PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO, DOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DEL CONSEJO CIUDADANO DE MORELIA QUE ELLOS TIENEN UN AMPLIO CONOCIMIENTO, DE ESA MANERA SERÁ INTEGRADO ESTE OBSERVATORIO CIUDADANO. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** PREGUNTA: PERO MI PREGUNTA CONCRETA ES: ¿QUIÉN VA A ELEGIRLOS?, O SEA QUÉ COMISIÓN, ¿CÓMO SE VAN A DESIGNAR?, DE TODA ESA CONVOCATORIA QUE HAYA ME GUSTARIA QUE TAMBIÉN EN ESTO HUBIERA UN COMITÉ QUE ELIGIERA A LOS MEJORES PERFILES. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** COMENTA: ES ESTE CABILDO, LA CONVOCATORÍA SE LANZA PÚBLICA PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR LAS PERSONAS



QUE TENGAN INTERES Y ESTE CABILDO PODRÁ ELEGIR A ESAS PERSONAS DE ACUERDO A SU CURRÍCULUM, SU PERFIL, QUIENES SON LOS PÉRFILES MÁS ADECUADOS PARA PODER FOMAR PARTE DE ESTE OBSERVATORIO. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** MANIFIESTA: MUCHAS FELICIDADES POR ESTE ACUERDO. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** MANIFIESTA: EN EL ARTÍCULO 8 DE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO HABLA DE INVITADOS PERMANENTES, HABLA QUE SERÁN INVITADOS PERMANENTES CON DERECHO A VOZ EN ESTE ÓRGANO TÉCNICO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EL SECRETARIO DE DESARROLLO METROPOLITANO, EL SECRETARIO DE EFECTIVIDAD, LA COMISIONADA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN, PROPONDRÍA QUE PUDIÉRAMOS INCLUIR EN ESTOS INVITADOS PERMANENTES AL REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA DARLE UN TEMA DE MAYOR RESPALDO DE TRANSPARENCIA A ESTE TEMA, CREO QUE LE VENDRÍA MUY BIEN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** COMENTA: NO HABRÁ NINGÚN PROBLEMA DE QUE PUEDAN PARTICIPAR EN LA SESIONES QUE SERÁN PÚBLICAS, QUE NO SERÁN EXCLUSIVAS O CERRADAS, Y NO VEO NINGÚN PROBLEMA QUE PUEDAN ESTAR PARTICIPANDO Y TODOS, NO SOLAMENTE LOS QUE SE HAN HECHO MENCIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** COMENTA: SE SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE ESTE DICTAMEN. SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. **4.5.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESINCORPORA DEL PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO Y SE APRUEBA LA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESCUELA DE TELESECUNDARIA EN EL FRACC. LOS ÁNGELES.** MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALAN: "**PRIMERO.- SE APRUEBA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 4.200 CUATRO MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, A SEGREGARSE DEL PREDIO MUNICIPAL LOCALIZADO EN LA COLONIA "LOS ANGELES" DE ESTA CIUDAD A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA TELESECUNDARIA, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS LINEALES QUE, SALVO LAS PRECISIONES QUE SURJAN DE UN LEVANTAMIENTO TÉCNICO TOPOGRÁFICO, QUEDARON DELIMITADAS EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO QUINTO DEL PRESENTE DICTÁMEN. SEGUNDO.- SE ORDENA NOTIFICAR LA DONACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,**



PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA LA SUPERFICIE AUTORIZADA. **TERCERO.-** EN CASO DE LA ACEPTACIÓN SEÑALADA EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, SE DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO SEXTO DEL PRESENTE ACUERDO. **TRANSITORIOS: PRIMERO.** CON SUJECIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PLASMADAS EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO SEXTO DEL PRESENTE DICTAMEN, SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, Y LA DONACIÓN EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESCUELA TELESECUNDARIA, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS LINEALES QUE, SALVO LAS PRECISIONES QUE SURJAN DE UN LEVANTAMIENTO TÉCNICO TOPOGRÁFICO, QUEDARON DELIMITADAS EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO QUINTO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** DICHO INMUEBLE DEBERÁ DESTINARSE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TELESECUNDARIA. **TERCERO.-** SE ORDENA NOTIFICAR LA DONACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA LA DONACIÓN ACORDADA, CON ENTERA SUJECIÓN A LOS REQUISITOS Y CONDICIONANTES PLASMADAS EN CONSIDERANDO DÉCIMO SEXTO DEL PRESENTE DICTAMEN. **CUARTO.** DESE CUENTA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN V Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 70 FRACCIÓN V DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA; ASIMISMO, PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3º DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PUBLÍQUESE EN LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN QUE SE DETERMINEN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y EN LOS ESTRADOS DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL; Y ASIMISMO, PARA SU DEBIDA NOTIFICACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DONATARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, MANIFIESTE A LA SINDICATURA MUNICIPAL, SI ACEPTA LA DONACIÓN EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. **QUINTO.** UNA VEZ CUMPLIDAS LAS CONDICIONES ANTES SEÑALADAS, SE DEBERÁ REALIZAR LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL INMUEBLE DONADO, Y EL REGISTRO CONTABLE CORRESPONDIENTE, A CUYO EFECTO, SE INSTRUYE A LAS DIRECCIONES JURÍDICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PROVEAN

12



LO CONDUCTENTE. **SEXTO.** DESE CUENTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE DISPONGA LO CONDUCTENTE A LA MODIFICACIÓN, CONCILIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, CON MOTIVO DE LA DESINCORPORACIÓN AQUÍ APROBADA. **SÉPTIMO.-** NOTIFÍQUESE AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NOTARIALES CORRESPONDIENTES. **OCTAVO.-** NOTIFÍQUESE AL ABOGADO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. MORELIA, MICHOACÁN A 09 DE JUNIO DEL AÑO 2016, DOS MIL DIECISÉIS. **ATENTAMENTE. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO: C. FABIO SISTOS RANGEL,** SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; **C. FERNANDO SANTIAGO RODRIGUEZ HERREJON,** REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; **C. GERMAN ALBERTO IRETA LINO,** REGIDOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN.” EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETO A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE ESTE DICTAMEN. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD.** EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: QUIERO DISCULPARME CON ESTE HONORABLE CABILDO EN UNA INVITACIÓN QUE RECIBIMOS POSTERIOR A LA SESIÓN AGENDADA TENGO QUE ACUDIR A UN EVENTO DE MUCHA RELEVANCIA PARA NUESTRO ESTADO QUE ES DE S.C.T., Y QUIERO PEDIRLE QUE CONTINÚEN CON LA SESIÓN QUE LA LLEVARÁN COMO DICE EL REGLAMENTO EL SÍNDICO MUNICIPAL, Y ANTES DE RETIRARME QUIERO AGRADECER CON MUCHO AFECTO AL LIC. JUAN CARLOS BARRAGÁN, QUE NOS ACOMPAÑA EN ESTA SESIÓN, DIRECTOR GENERAL DEL ICATMI DE MICHOACÁN, ¡BIENVENIDO!, Y LE PEDIRÍA AL REGIDOR JORGE LUIS TINOCO NOS ACOMPAÑE EN EL PRESIDUM. EL **C. REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: ANTES DE QUE SE RETIRE ME GUSTARIA APROVECHAR SU PRESENCIA PARA DARLE TAMBIÉN LA BIEVENIDA A LOS CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑA EL DÍA DE HOY, ME REFIERO A LA “ASOCIACIÓN MICHOACÁN ES DIVERSIDAD”, A LA “ASOCIACIÓN MUJERES DE MICHOACÁN, A.C.”, “MUCHACHOS DE AYER, A.C.”, “ATLAQUILOQUE, A.C.”, “MOTIVA, A.C.”, “CONVIVE A.C.”, ASÍ COMO AL MAESTRO MARCOS FRANCO FASHIO SAMSA, AL LIC. EN HIS. OMAR MOLINA RUIZ, Y AL LIC. ELÍAS CAMPOS FARFÁN, QUIENES NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY PARA PRESENTAR ESTAS DOS INICIATIVAS QUE ENLISTAMOS EN EL ORDEN DEL DÍA, Y QUE ESTE EN SU CONOCIMIENTO QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES, A QUIENES LES DAMOS LA BIENVENIDA, LES AGRADECEMOS MUCHO QUE NOS ACOMPAÑEN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** COMENTA: SEAN TODOS BIENVENIDOS, NO ME HABÍAN PASADO EL REPORTE QUE ESTABAN AQUÍ DE ESAS ASOCIACIONES, BIENVENIDOS A ESTA QUE ES SU CASA, DEL MUNICIPIO DE MORELIA, ¡GRACIAS REGIDOR!, CON PERMISO, LOS DEJO CONTINUAR. ¡MUCHAS GRACIAS!. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: **4.5.- DICTAMEN CON**



PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REVOCA EL ACUERDO DE CABILDO APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2015 Y SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO EN COMODATO, DE UN PREDIO MUNICIPAL LOCALIZADO EN EL PERIFÉRICO REPÚBLICA, CONFLUYENDO EN LAS CALLES "TARECUATO" Y "TZITZIO", A FAVOR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA DICE: "**PRIMERO.- SE REVOCA EL ACUERDO DE CABILDO APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2015, MEDIANTE EL CUAL "...SE AUTORIZA OTORGAR EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE 90 AÑOS A FAVOR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, EN CUANTO ÓRGANO DESCENTRALIZADO, NO SECTORIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIOS LA SUPERFICIE DE 1.598.51 METROS CUADRADOS UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO "LOS TUCANES" CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO VI DEL PRESENTE DICTAMEN, MISMO QUE SERÁ DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ESA COMISIÓN.** SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO EN COMODATO, RESPECTO DE UNA SUPERFICIE DE 672.24 METROS CUADRADOS DEL PREDIO MUNICIPAL FÍSICAMENTE UBICADO EN LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES "TARECUATO"; "TZITZIO" Y PERIFÉRICO "REPÚBLICA" DE ESTA CIUDAD, CON LAS MEDIDAS LINEALES Y COLINDANCIAS PRECISADAS EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO DEL PRESENTE DICTÁMEN, A FAVOR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, EN CUANTO ÓRGANO DESCENTRALIZADO, NO SECTORIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, DE LAS INSTALACIONES DE ESA COMISIÓN. SE AUTORIZA EL USO PROVISIONAL DE LA FRANJA RESTRICTIVA, IDENTIFICADA EN LOS CONSIDERANDOS DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO TERCERO DEL PRESENTE DICTÁMEN, SUJETA AL DERECHO DE VÍA QUE NORMATIVAMENTE SE ESTABLECE EN FAVOR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD; DE TAL FORMA QUE ÉSTA ÚLTIMA NO SE COMPRENDE EN EL COMODATO A CELEBRAR, DADA CUENTA QUE, DEBE EN TODO TIEMPO DEJARSE A DISPOSICIÓN DE LA CITADA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA LAS LABORES DE MANTENIMIENTO QUE SUS LÍNEAS REQUIERAN; DEBIENDO EN CONSECUENCIA MANTENERSE CON LAS RESTRICCIONES PROPIAS DEL DERECHO DE VÍA; DE TAL FORMA QUE, EN LA ESPECIE, SÓLO PUEDE UTILIZARSE COMO ESTACIONAMIENTO Y COMO ÁREA VERDE, COMPLEMENTARIA DE LA FRACCIÓN COMODATABLE Y SIN CONSTRUCCIONES DE NINGÚN TIPO, A FIN DE PERMITIR EL IRRESTRICTO ACCESO EN TODO TIEMPO AL PERSONAL DE OBRA O DE MANTENIMIENTO DE LA MENCIONADA COMISIÓN DE ELECTRICIDAD. TRANSITORIOS:



**PRIMERO.** DESE CUENTA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA SU DEBIDA NOTIFICACIÓN A LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, MANIFIESTE A LA SINDICATURA MUNICIPAL, SI ACEPTA EL COMODATO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. **SEGUNDO.** UNA VEZ CUMPLIDAS LAS CONDICIONES ANTES SEÑALADAS, PROCEDERÁ LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO Y EL REGISTRO CONTABLE CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO SU RATIFICACIÓN NOTARIAL, SI ASÍ LO REQUIERE LA PARTE COMODATARIA PARA LA INTEGRACIÓN DE SUS REGISTROS OFICIALES; A CUYO EFECTO, SE INSTRUYE A LAS DIRECCIONES JURÍDICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PROVEAN LO CONDUCENTE. **TERCERO.** NOTIFÍQUESE AL ABOGADO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. **CUARTO.-** DESE CUENTA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN V Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 70 FRACCIÓN V DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA; ASIMISMO, PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3º DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PUBLÍQUESE EN LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN QUE SE DETERMINEN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y EN LOS ESTRADOS DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. MORELIA, MICHOACÁN A 09 DE JUNIO DEL AÑO 2016, DOS MIL DIECISÉIS. ATENTAMENTE. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO: **C. FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; **C. FERNANDO SANTIAGO RODRIGUEZ HERREJON**; REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, **C. GERMAN ALBERTO IRETA LINO**, REGIDOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN". EL **C. SÍNDICO MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DICHO DICTAMEN. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. PROSIGUE CON EL PUNTO 4.7.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO EN COMODATODE UN PREDIO MUNICIPAL A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS INTALACIONES DE LA DELEGACIÓN EN ELE STADO. MISMO QUE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICE: "SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO EN COMODATO, RESPECTO DE UNA SUPERFICIE DE 622.46 METROS CUADRADOS DEL PREDIO MUNICIPAL FÍSICAMENTE UBICADO EN LA CONFLUENCIA DE



LAS CALLES "TARECUATO"; "TZITZIO" Y PERIFÉRICO "REPÚBLICA" DE ESTA CIUDAD, CON LAS MEDIDAS LINEALES Y COLINDANCIAS PRECISADAS EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO DEL PRESENTE DICTÁMEN, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIÓN MIGRATORIA REQUERIDA. SE AUTORIZA EL USO PROVISIONAL DE LA FRANJA RESTRICTIVA, IDENTIFICADA EN LOS CONSIDERANDOS DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO TERCERO DEL PRESENTE DICTÁMEN, SUJETA AL DERECHO DE VÍA QUE NORMATIVAMENTE SE ESTABLECE EN FAVOR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD; DE TAL FORMA QUE ÉSTA ÚLTIMA NO SE COMPRENDE EN EL COMODATO A CELEBRAR, DADA CUENTA QUE, DEBE EN TODO TIEMPO DEJARSE A DISPOSICIÓN DE LA CITADA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA LAS LABORES DE MANTENIMIENTO QUE SUS LÍNEAS REQUIERAN; DEBIENDO EN CONSECUENCIA MANTENERSE CON LAS RESTRICCIONES PROPIAS DEL DERECHO DE VÍA; DE TAL FORMA QUE, EN LA ESPECIE, SÓLO PUEDE UTILIZARSE COMO ESTACIONAMIENTO Y COMO ÁREA VERDE, COMPLEMENTARIA DE LA FRACCIÓN COMODATABLE Y SIN CONSTRUCCIONES DE NINGÚN TIPO, A FIN DE PERMITIR EL IRRESTRICTO ACCESO EN TODO TIEMPO AL PERSONAL DE OBRA O DE MANTENIMIENTO DE LA MENCIONADA COMISIÓN DE ELECTRICIDAD. **TRANSITORIOS: PRIMERO.** DESE CUENTA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA SU DEBIDA NOTIFICACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, MANIFIESTE A LA SINDICATURA MUNICIPAL, SI ACEPTA EL COMODATO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. **SEGUNDO.** UNA VEZ CUMPLIDAS LAS CONDICIONES ANTES SEÑALADAS, PROCEDERÁ LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO Y EL REGISTRO CONTABLE CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO SU RATIFICACIÓN NOTARIAL, SI ASÍ LO REQUIERE LA PARTE COMODATARIA PARA LA INTEGRACIÓN DE SUS REGISTROS OFICIALES; A CUYO EFECTO, SE INSTRUYE A LAS DIRECCIONES JURÍDICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PROVEAN LO CONDUCENTE. **TERCERO.** NOTIFÍQUESE AL ABOGADO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. **CUARTO.-** DESE CUENTA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN V Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 70 FRACCIÓN V DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE





MORELIA; ASIMISMO, PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3º DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PUBLÍQUESE EN LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN QUE SE DETERMINEN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y EN LOS ESTRADOS DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. MORELIA, MICHOACÁN A 09 DE JUNIO DEL AÑO 2016, DOS MIL DIECISÉIS. ATENTAMENTE. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO: **C. FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; **C. FERNANDO SANTIAGO RODRIGUEZ HERREJON**, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; **C. GERMAN ALBERTO IRETA LINO**, REGIDOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **ALBERTO IRETA LINO** MANIFIESTA: EN ESTE PUNTO AGRADECERLE AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL Y A USTED SU DISPOSICIÓN PARA COADYUVAR Y COLABORAR CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA EN ESTE INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, Y ESTO MUESTRA SU SENSIBILIDAD PARA CON LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS QUE TIENEN EL CARÁCTER DE MIGRANTES Y QUE POR ALGUNA RAZÓN ESTÁN EN TRÁNSITO EN NUESTRA CIUDAD DE MORELIA. ¡MUCHAS GRACIAS!. LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** SEÑALA: COMO COORDINADORA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE GRUPOS VULNERABLES PARA MI LA VERDAD ES UNA EXCELENTE NOTICIA, EL DÍA DE AYER COMENTARLES QUE TUVE UNA VISITA HOMÓLOGA DE LA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA CON LA QUE PLATICAMOS ESTOS TEMAS MIGRATORIOS, ES PARA LA FRONTERA UN TEMA ESPECIAL, LO QUE SON LOS MICHOACANOS Y NADA MAS ES UN EXHORTO PARA QUE ESTA ADMINISTRACIÓN ADEMÁS DEL PROGRAMA "TRES POR UNO MIGRANTES" HAGA MÁS POLÍTICA PÚBLICAS ENTORNO A ESTE SECTOR TAN VULNERABLE QUE TENEMOS AQUÍ EN NUESTRO MUNICIPIO DE MORELIA. EL C. **SÍNDICO MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: CABILDO INFORMO QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES. **4.8.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO PARA LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE AL INMUEBLE QUE OCUPAN LAS INSTALACIONES DEL POLIFÓRUM DIGITAL DE MORELIA, PARA SU INGRESO AL PATRIMONIO DE DICHO ORGANO. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA SEÑALAN: "ÚNICO.- SE DESINCORPORAN DEL PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU POSTERIOR DONACIÓN A FAVOR DEL "CENTRO MUNICIPAL POLIFÓRUM DIGITAL DE MORELIA, MICHOACÁN", LAS INSTALACIONES UBICADAS EN LA AVENIDA GUADALUPE VICTORIA NÚMERO 2225, DE LA COLONIA LOMAS DEL TECNOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, ASÍ COMO LOS BIENES MUEBLES NECESARIOS PARA SU**



OPERACIÓN. **TRANSITORIOS. PRIMERO.-** DESE CUENTA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN V Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 70 FRACCIÓN V DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA; ASIMISMO, PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3º DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PUBLÍQUESE EN LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN QUE SE DETERMINEN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y EN LOS ESTRADOS DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. **SEGUNDO.-** SE DEBERÁ REALIZAR LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL INMUEBLE DONADO, Y EL REGISTRO CONTABLE CORRESPONDIENTE, A CUYO EFECTO, SE INSTRUYE A LAS DIRECCIONES JURÍDICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PROVEAN LO CONDUCTENTE. **SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE AL C. SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NOTARIALES CORRESPONDIENTES. **TERCERO.-** NOTIFÍQUESE AL ABOGADO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. **CUARTO.** DESE CUENTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE DISPONGA LO CONDUCTENTE A LA MODIFICACIÓN, CONCILIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, CON MOTIVO DE LA DESINCORPORACIÓN AQUÍ APROBADA. **QUINTO.-** DESE VISTA AL CENTRO MUNICIPAL POLIFÓRUM DIGITAL DE MORELIA, MICHOACÁN PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR. DADO EN LAS INSTALACIONES DE PALACIO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 08 OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2016, DOS MIL DIECISÉIS. **ATENTAMENTE. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO. C. FABIO SISTOS RANGEL,** SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; **C. FERNANDO SANTIAGO RODRIGUEZ HERREJON,** REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; **C. GERMAN ALBERTO IRETA LINO,** REGIDOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** MANIFIESTA: DE IGUAL MANERA CELEBRO QUE SE REALICEN ESTE TIPO DE ACUERDOS, YA QUE NO ES POSIBLE QUE HAYA TANTOS VICIOS Y TANTAS FALLAS EN UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CÓMO PUEDE SER POSIBLE QUE SE HAYA HECHO UN POLIFORUM QUE ES UN ORGANISMO AUTÓNOMO, INDEPENDIENTE, CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA, QUE FORMAN PARTE LOGICAMENTE DEL PATRIMONIO NO HAYA SIDO EL TERRENO BASADO EN UNA PERSONALIDAD JURÍDICA QUE PERTENECE AL POLIFORUM Y DE ESTA MANERA ES IR ORDENANDO LAS COSAS. ¡MUCHAS FELICIDADES!, POR ESTAR AL PENDIENTE DE



ELLO. EL C. SÍNDICO MUNICIPAL COMENTA: SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL DICTAMEN. EL C. SECRETARIO SEÑALA: ES APROBADO POR UNANIMIDAD. 4.9.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO Y LA DONACIÓN EN FAVOR DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN (ICATMI), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PLANTEL EN EL FRACC. VILLAS DEL PEDREGAL. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICE: "PRIMERO.- CON SUJECIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PLASMADAS EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO CUARTO DEL PRESENTE DICTAMEN, SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, Y LA DONACIÓN EN FAVOR DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN (ICATMI), RESPECTO DE UNA SUPERFICIE DE 20,000 METROS CUADRADOS, A SEGREGARSE DEL PREDIO MUNICIPAL LOCALIZADO EN EL CONJUNTO HABITACIONAL "VILLAS DEL PEDREGAL" DE ESTA CIUDAD, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS INDICADAS EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO TERCERO DEL PRESENTE DICTAMEN, SALVO LAS PRECISIONES QUE SURJAN DEL LEVANTAMIENTO TÉCNICO TOPOGRÁFICO PERTINENTE. SEGUNDO.- DICHO INMUEBLE DEBERÁ DESTINARSE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PLANTEL EN EL QUE SE IMPARTAN LAS ASIGNATURAS NECESARIAS PARA EL IMPULSO A LAS LABORES DE CAPACITACIÓN FORMAL PARA EL TRABAJO EN LA ENTIDAD, TANTO EN EL DESEMPEÑO DE OFICIOS VARIOS COMO EN EL ÁMBITO ACADÉMICO EXIGIDOS POR EL MERCADO LABORAL, CONSIDERADOS COMO ELEMENTOS DETONANTES DE UNA MEJOR CALIDAD LABORAL EN LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y SU CONSECUENTE VINCULACIÓN CON EL APARATO PRODUCTIVO. TERCERO.- SE ORDENA NOTIFICAR LA DONACIÓN AL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DONATARIO, PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA LA DONACIÓN ACORDADA, CON ENTERA SUJECIÓN A LOS REQUISITOS Y CONDICIONANTES PLASMADAS EN CONSIDERANDO DÉCIMO CUARTO DEL PRESENTE ACUERDO. TRANSITORIOS: PRIMERO. DESE CUENTA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN V Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 70 FRACCIÓN V DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA; ASIMISMO, PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3º DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PUBLÍQUESE EN LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN QUE SE DETERMINEN POR PARTE DEL



AYUNTAMIENTO Y EN LOS ESTRADOS DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL; Y ASIMISMO, PARA SU DEBIDA NOTIFICACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y AL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DONATARIO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, MANIFIESTE A LA SINDICATURA MUNICIPAL, SI ACEPTA LA DONACIÓN EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. **SEGUNDO.** UNA VEZ CUMPLIDAS LAS CONDICIONES ANTES SEÑALADAS, SE DEBERÁ REALIZAR LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL INMUEBLE DONADO, Y EL REGISTRO CONTABLE CORRESPONDIENTE, A CUYO EFECTO, SE INSTRUYE A LAS DIRECCIONES JURÍDICA Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PROVEAN LO CONDUENTE. **TERCERO.** DESE CUENTA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE DISPONGA LO CONDUENTE A LA MODIFICACIÓN, CONCILIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, CON MOTIVO DE LA DESINCORPORACIÓN AQUÍ APROBADA. **CUARTO.-** NOTIFÍQUESE AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NOTARIALES CORRESPONDIENTES. **QUINTO.-** NOTIFÍQUESE AL ABOGADO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. MORELIA, MICHOACÁN A 09 DE JUNIO DEL AÑO 2016, DOS MIL DIECISÉIS. ATENTAMENTE. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO: **C. FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN. **C. FERNANDO SANTIAGO RODRIGUEZ HERREJON**, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; **C. GERMAN ALBERTO IRETA LINO**, REGIDOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN. EL C. **SÍNDICO MUNICIPAL** SOMETE A CONSIDERACIÓN DICHO DICTAMEN. LA C. REGIDORA **KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA** MANIFIESTA: AGRADECER Y DARLE LA BIENVENIDA AL DIRECTOR DEL ICATMI, JUAN CARLOS BARRAGÁN, Y FELICITARLO POR LA GESTIÓN Y POR LA GRAN LABOR QUE HA ESTADO DESEMPEÑANDO EN FAVOR DE LA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, ESPERAMOS QUE NOS INVITE A LA INAUGURACIÓN DE ESTE NUEVO CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, ¡FELICIDADES!. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** COMENTA: NUEVAMENTE BIENVENIDO LIC. JUAN CARLOS BARRAGÁN ES UN GUSTO TENERTE AQUÍ CON NOSOTROS, FELICITARTE TAMBIÉN POR ESTA INICIATIVA Y SOBRE TODO PONDERAR MUCHO LA COLABORACIÓN QUE DEBA HABER INTERINSTITUCIONAL EN FAVOR DE LA COMUNIDAD, EN FAVOR DEL BIEN COMÚN, DE LOS MORELIANOS EN TODO LO QUE NOSOTROS PODAMOS APORTAR EN LO PERSONAL, CUALQUIER COLABORACIÓN, CUALQUIER NECESIDAD, CUALQUIER QUE NECESITE EN EL TEMA DE LA CAPACITACIÓN PARA MI ES FUNDAMENTAL SON BIENVENIDOS, ¡MUCHAS



FELICIDADES!, ESTOY A TUS ÓRDENES,. EL C. REGIDOR **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ** COMENTA: IGUAL QUE MIS COMPAÑEROS REGIDORES KATHIA Y BENJAMÍN, AGRADECER MUCHO TU PRESENCIA LIC. JUAN CARLOS POR ESTA GESTIÓN TAN IMPORTANTE PARA EL ICATMI Y PARA LA POBLACIÓN QUE SIN DUDA VA A TENER UN IMPACTO MUY IMPORTANTE, DADO QUE ESA ZONA DE VILLAS DEL PEDREGAL ES UNA ZONA QUE TRADICIONALMENTE HA SIDO OLVIDADA POR PARTE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE ESTE MUNICIPIO Y ME PARECE QUE LA UBICACIÓNM, LA GESTIÓN Y EL TRABAJO QUE HARÁN ALLÍ VA A TENER UN IMPACTO MUY IMPORTANTE UNA ZONA QUE TRADICIONALMENTE HA SIDO OLVIDADA, LOS FELICITO, FELICITO A ESTE CABILDO, DESDE LUEGO A TI COMO DIRECTOR POR EL TRABAJO Y QUE LO SIGAS HACIENDO EN BIEN DE MICHOACÁN Y EN LO PARTICULAR DE MORELIA. EL **C. SÍNDICO MUNICIPAL** SEÑALA: ME SUMO A LAS FELICITACIONES AL LIC. JUAN CARLOS BARRAGÁN, DIRECTOR DEL ICATMI, Y MÁS QUE TODO, LIC. JUAN CARLOS ES INVITAR AL ICATMI A QUE HAGA EL MEJOR USO POSIBLE DE ESTAS INSTALACIONES AL ESTARSE DESINCORPORANDO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DOS HECÁREAS PARA EL USO DE USTEDES. NO HAY DUDA ALGUNA SOBRE LA NOBLE LABOR Y EL OBJETIVO DE ESTAR FORMANDO JÓVENES EN DIFERENTES LABORES PARA QUE SEAN AUTOSUSTENTABLES DE ALGUNA MANERA, PERO ESTOY SEGURO QUE HARÁN EL MEJOR USO POSIBLE DE ESTAS INSTALACIONES, NO HAY DUDA ALGUNA SOBRE LA NOBLE LABOR ESTOY SEGURO QUE HARÁN EL MEJOR USO POSIBLE, YA QUE ES UN GRAN ESFUERZO SE LES DA ESTE TERRENO A USTEDES SABIÉNDOLO QUE LO VAN A APROVECHAR, ME SUMO A LAS FELICITACIONES Y EN HORA BUENA POR LA EXCELENTE LABOR, PORQUE LO HAN HECHO A NIVEL NACIONAL POR SUPUESTO, SINO HAY MAS QUE CONTESTAR, INVITO A LOS PRESENTES A QUE SI ESTAN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL DICTAMEN, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. EL C. SECRETARIO SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMO QUINTO PUNTO. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. 5.1.-** MEDIANTE OFICIO NUM. IMUMO/DG/213/2016, LA C. MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER MORELIANA, REMITE EL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO. SE SUGIERE SEA TURNADO A LAS **COMISIONES DE: GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y A LA DE LA MUJER, JUVENTUD Y DEPORTE.** EL **C. SÍNDICO MUNICIPAL** PREGUNTA: SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL TURNO CORRESPONDIENTE. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD. 5.2.-** EL C. DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, REMITE LA MINUTA NÚMERO153, POR LA QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO



94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERNADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. **SE SUGIERE SEA TURNADO A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.** EL C. SÍNDICO MUNICIPAL SEÑALA: SE SOMETE A VOTACIÓN DICHO TURNO. EL C. SECRETARIO DICE: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD.** 5.3.- EL C. DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO REMITE EL EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, A FIN DE QUE SE COORDINE CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES Y ESTATALES, ASÍ COMO LOS AYUNTAMIENTOS Y LAS UNIDADES DE MANEJO FORESTAL, PARA REFORZAR EL PROGRAMA ESTATAL DE PREVENCIÓN, CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES. **SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.** EL C. SÍNDICO MUNICIPAL SEÑALA: SE SOMETE A VOTACIÓN DICHA PROPUETA. EL C. SECRETARIO SEÑALA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD.** 5.4.- LA C. REGIDORA KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA, SOLICITA SE APRUEBE POR EL CABILDO EL INICIO A LAS GESTIONES DE HERMANAMIENTO CON LA CD. DE TLACOTALPAN, VERACRUZ. EN EL USO DE LA PALABRA LA C. REGIDORA **KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA** SEÑALA: PRECISAMENTE EN ESTE ASUNTO COMO MORELIA FORMA PARTE DE LAS 10 CIUDADES PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD Y HABIENDO ESTE ACERCAMIENTO CON LA CIUDAD DE TLACOTALPAN , VER. A ELLOS TAMBIÉN LES INTERESA UN HERMANAMIENTO PARA QUE PODAMOS IR DE LA MANO, DESARROLLANDO CULTURALMENTE TURISTICAMENTE Y PODER FOMENTAR LAZOS DONDE SE FORTALEZCAN LAS CIUDADES CULTURALES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD, ES POR ESO QUE LES PIDO SU ANUENCIA PARA QUE SE PUEDAN DAR LOS INICIOS PARA LA GESTIÓN DE ESTE HERMANAMIENTO. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** COMENTA: ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE HAYA ESTOS HERMANAMIENTOS, PERO COMO REGIDOR TAMBIÉN SOLICITARIA QUE EN UN MOMENTO DETERMINADO PORQUE YA LO HE VISTO EN EL TRANSCURSO DE CASI 10 MESES, QUE HA HABIDO 4 HERMANAMIENTOS, SI EXISTIERA UN PROGRAMA CONCRETO DE TRABAJO QUE HUBIERA RESULTADOS PORQUE NO SE TRATA DE SEGUIR HERMANANDO CIUDADES DE NUESTRO PROPIO MÉXICO O DE OTROS PAÍSES, QUE HAYA UN OBJETO, QUE HAYA UN BENEFICIO, QUE HAYA UN PROGRAMA, QUE HAYA RESULTADOS, POR EJEMPLO LO HICIMOS CON QUERÉTARO ESTUVIMOS ALLÍ ASISTIMOS, Y DESDE MI PUNTO DE VISTA PERSONAL NO HAY RESULTADOS TANGIBLES, ENTONCES INVITO A ESTE CABILDO A QUE HAYA UN PROGRAMA DONDE VEAMOS PLASMADO LOS RESULTADOS EN BENEFICIO DE NUESTRA CIUDAD, Y CONTINUAR CON EL OBJETIVO DE HERMANAMIENTO PERO CON RESULTADOS CONCRETOS Y PRECISOS.



EL C. **SÍNDICO MUNICIPAL** COMENTA: UNO DE LOS OBJETIVOS DE HACER ESTOS HERMANAMIENTOS ES EL INTERCAMBIAR CULTURAS, INTERCAMBIAR ECONOMÍA, INTERCAMBIAR INTERESES SOCIO-POLÍTICOS, SOCIO-CULTURALES, LOS EXHORTO A LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE CULTURA Y EL DEPORTE SI SE PUDIERA SESIONAR LO MÁS PRONTO POSIBLE PARA DE ALGUNA MANERA ENCAUSAR LOS COMENTARIOS DEL REGIDOR FERNANDO Y APROVECHAR LOS HERMANAMIENTOS QUE DE ALGUNA MANERA DEBEN DE SER PRODUCTIVOS. SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA REGIDORA KATHIA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA QUE: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. 5.5.- PROYECTO DE INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD MORELIANA, PRESENTADO POR EL REGIDOR FELIX MADRIGAL PULIDO. SE SUGIERE SEA TURNADO A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL A LA DE LA MUJER, JUVENTUD Y EL DEPORTE. EL C. **SÍNDICO MUNICIPAL** COMENTA: SE SOMETE A VOTACIÓN DICHA PROPUESTA. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. COMO **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS GENERALES**. 6.1.- INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 31, 37 Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL EL C. **SÍNDICO MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DICHA INICIATIVA. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. 6.2.- EL MTRO. BERNANDO MARIA DE LEÓN OLEA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD, REMITE EL PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA. SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. LA C. REGIDORA KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA MANIFIESTA: EL DÍA DE AYER ESTUVIMOS CON EL DELEGADO BERNARDO Y SE IBA A SESIONAR EN LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN DE MANDO UNIFICADO TODOS ESTOS REGLAMENTOS EL DÍA LUNES, ENTONCES, NO SÉ SI SEA EN CONJUNTO. EL C. **SECRETARIO** MANIFIESTA: LA PROPUESTA SERIA AMPLIAR EL TURNO DE LAS COMISIONES, CON ESTA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD QUE ENCABEZA LA REGIDORA KATHIA ORTIZ PARA QUE EN COMISIONES UNIDAS PUEDAN DETERMINAR CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE TENGA QUE HACERSE A ESTE REGLAMENTO QUE PROPONE EL COMISIONADO BERNARDO LEÓN OLEA. ¿ENTONCES ESTÁN DE ACUERDO PARA QUE SUMEMOS ESTA COMISIÓN ESPECIAL PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN? ES



**APROBADO POR UNANIMIDAD. 6.3.- PUNTO DE ACUERDO**, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL CIUDADANO PRESIDENTE INGENIERO ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCAZAR, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LA DEPENDENCIA COMPETENTE PARA QUE SE RETOME A LA BREVEDAD EL CONVENIO CELEBRADO CON AMBIENTAL MICHOACANA, RELATIVO AL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS DE ACUERDO A LA LETRA DICE: "**PRIMERO.-** SE EXHORTA AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, INGENIERO ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LA DEPENDENCIA COMPETENTE, PARA QUE A LA BREVEDAD SE RETOME EL CONVENIO CELEBRADO CON AMBIENTAL MICHOACANA, CON EL FIN DE QUE LOS RESIDUOS PELIGROSOS COMO LO SON LAS PILAS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, NUEVAMENTE VUELVAN A RECIBIR EL TRATO QUE DETERMINA LA LEY. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE DISPONGA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. **TERCERO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE POR SU CONDUCTO SEA REMITIDO EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, A LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, PARA SU CONOCIMIENTO. ATENTAMENTE. **MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2016. EL C. SÍNDICO MUNICIPAL SEÑALA: SE SOMETE A VOTACIÓN. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA: ES APROBADO POR UNANIMIDAD. 6.4.- ADICIONAL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2012, MEDIANTE EL CUAL SE HABILITA COMO NOTIFICACIONES A PERSONAL DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS DE ACUERDO A LA LETRA SEÑALA: "**PRIMERO.** LA PRESENTE ADICIÓN AL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2012, MEDIANTE EL CUAL SE HABILITA COMO NOTIFICADORES A PERSONAL DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, TIENE POR OBJETO HABILITAR PARA REALIZAR LABORES DE NOTIFICACIÓN, AL PERSONAL QUE SE HA INCORPORADO RECIENTEMENTE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **SEGUNDO.** DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA HABILITAR DE MANERA ADICIONAL, PARA**





REALIZAR LABORES DE NOTIFICACIÓN DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE TRAMITEN EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, AL SIGUIENTE PERSONAL: 1. ARTEAGA AVILA INDIRA GUADALUPE, AUDITOR "B". 2. CAMPOS MORFIN ALEJANDRA, AUDITOR "B". 3. GALLEGOS CONTRERAS YARON ALFREDO, AUDITOR "B". 4. HERNÁNDEZ REYNA MIRIAM JAASIEL, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. 5. LUNA CELIS IVANA MARISSA, AUDITOR "B". 5. PEÑA CORTÉS ANDRÉS, AUDITOR "B". 6. TORRES ROMÁN CESAR ULISES, AUDITOR "B". **TERCERO.** SE DEJA INTOCADO LOS DEMÁS ASPECTOS DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2012, MEDIANTE EL CUAL SE HABILITA COMO NOTIFICADORES A PERSONAL DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, ASÍ COMO EL ADDENDUM Y MODIFICACIÓN AL MISMO. **CUARTO.** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y, 145 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ORDENE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN, EN EL **POE**, PARA SU OBSERVANCIA. **TRANSITORIO: PRIMERO.** LA PRESENTE ADICIÓN AL ACUERDO ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL CUAL SE HABILITA COMO NOTIFICADORES A PERSONAL DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2012 DOS MIL DOCE, ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL **POE**. **SEGUNDO.** HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ADICIÓN AL ACUERDO ADMINISTRATIVO EN CUESTIÓN, AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA EL EFECTO DE QUE EL PERSONAL A SU CARGO EJERZA LAS FUNCIONES DE NOTIFICADORES. **TERCERO.** SE AUTORIZA AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, EN EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE, EMITAN LA IDENTIFICACIÓN QUE ACREDITE A CADA UNO DE LOS NOTIFICADORES HABILITADOS, DEBIENDO ASENTAR ADEMÁS EN LA MISMA, EL CARGO QUE DESEMPEÑAN. MORELIA, MICHOACÁN, A 14 DE JUNIO DE 2016. **ATENTAMENTE. ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR,** PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA". EL **C. SÍNDICO MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DICHA ADICIÓN AL ACUERDO ADMINISTRATIVO. EL **C. SECRETARIO** DICE: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD.** PROSIGUO CON EL **PUNTO 6.5.-** ACUERDO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO



JUVENIL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA EN DONDE LO PRESENTA EL REGIDOR OSVALDO RUIZ RAMÍREZ. Y SE SUGIERE EL TURNO A LAS **COMISIONES DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; DE LA MUJER, JUVENTUD Y EL DEPORTE.** PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE DICTAMEN. EL C. REGIDOR **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ** MANIFIESTA: NO SÉ SI SEA EL PROCEDIMIENTO, VOY A SER MUY EXPLÍCITO, CON FECHA 27 DE ABRIL DEL 2016, PRESENTE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE ELABORARA EL REGLAMENTO DEL CABILDO JUVENIL, CON FECHA 27 DE ABRIL SE INTEGRÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO, QUE ME HONRO EN PRESIDIR Y CON FECHA 30 DE MAYO, ACORDAMOS POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES EL REGLAMENTO QUE HOY PRESENTAMOS PRECISAMENTE, PUES PARA SU VALIDACIÓN, ES DECIR, LA ETAPA DE COMISIONES YA ESTA DESAHOOGADA; POR LO CUAL, ME PERMITO DADO QUE FUE UN ASUNTO QUE INTERVINIERON TODOS LOS REGIDORES, REGIDOR FERNANDO RODRIGUEZ HERREJÓN, EL REGIDOR FÉLIX MADRIGAL, LA REGIDORA MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ, EL REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN, Y SU SERVIDOR Y TODOS POR UNANIMIDAD APROBAMOS, ENTONCES, ES EL PROCEDIMIENTO SEÑOR SECRETARIO, QUIERO AGRADECER APARTE DE LOS REGIDORES, QUIERO AGRADECER MUCHO A CADA UNO DE LOS ASESORES DE LOS DIFERENTES COMPAÑEROS REGIDORES QUE NOS AYUDARON A MARTÍN RAMOS, A SILVIA LARA, PALOMA GISEL, GERARDO MALDONADO, ALFONSO JUSTINIANI, JOSÉ DELGADO, JAZMIN GARCIA, LA MAESTRA LILIANA LOMELÍ, PORQUE TRABAJARON DE UNA FORMA ARDÚA EN UN PROMEDIO DE 20 DÍAS HASTA CONCRETAR EL REGLAMENTO QUE HOY TIENEN EN SUS MANOS, PARA LO CUAL QUIERO NADA MAS FELICITAR A LOS REGIDORES A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO, DESDE LUEGO A ESTE HONORABLE CABILDO QUE TENGA A BIEN APROBAR ESTE REGLAMENTO, YA USTEDES SABEN QUE SE HACE UN PARLAMENTO NACIONAL Y QUE A NIVEL MICHOACÁN SE ESTÁ CONVOCADO UN PARLAMENTO JUVENIL, MICHOACÁN SERÍA EL PRIMER MUNICIPIO DE LOS 113 QUE HARÍA UN EJERCICIO EXTRAORDINARIO DE APERTURA, HACIA LOS JÓVENES, MORELIA, SERIA CIUDAD VANGUARDIA, EN LA APLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE ESTE CABILDO JUVENIL, LO CUAL SIN LUGAR A DUDAS VA A TRAER UNA SERIE DE BENEFICIOS DADO QUE SE HARÍA UN PLANTEAMIENTO DE FORTALECER EL MUNICIPALISMO, LA CULTURAL MUNICIPALISTA, LOS JÓVENES SE INVOLUCRARÍA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS TRASCENDENTALES, ETC., PORQUE CONSIDERO QUE ES MEJOR UN GOBIERNO QUE ABRE ESPACIOS, UN GOBIERNO QUE ESCUCHA A SUS JÓVENES, UN GOBIERNO QUE DA APERTURA QUE ABRE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN DETRIMENTO QUE



UN GOBIERNO QUE DESAPARECE A SUS JÓVENES PORQUE TODAVÍA NOS SIGUEN HACIENDO FALTA LOS 43 ESTUDIANTES DE AYOTZINAPA, POR ESO ES IMPORTANTE QUE ESTE MUNICIPIO SE PONGA A LA VANGUARDIA EN LA APERTURA DE ESPACIOS DEMOCRÁTICOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE, CON Y PARA LOS JÓVENES, PARA LA JUVENTUD MORELIANA, ¡MUCHAS GRACIAS!. EL **C. SÍNDICO MUNICIPAL** COMENTA: QUIERO FELICITAR LA INICIATIVA, HA SIDO UN TRABAJO LARGO, EXTENSO, PERO SOBRE TODO HECHO A CONCIENCIA, LO CUAL LO FESTEJO, INVITO A LOS PRESENTES, Y LES COMUNICO A LOS REGIDORES PARA QUE LO QUE SEA PRESENTADO AHORITA SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN AL SER LA QUE ESTÁ FACULTADA PARA DICTAMINAR EL REGLAMENTO, ENTONCES LOS INVITO PARA QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y SEA REVISADO Y EN SU MOMENTO SEA APROBADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN. C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MÉDINA** SOLICITO TAMBIÉN QUE SE NOS INTEGRE A LA COMISIÓN DE MUJER, JUVENTUD Y EL DEPORTE, PUESTO QUE ALLÍ TAMBIÉN PARTICIPAMOS CON LOS JÓVENES. EL **C. REGIDOR OSVALDO RUIZ RAMÍREZ** MANIFIESTA: HAY QUE SER MUY CUIDADOSOS DEL CUAL ES EL PROCEDIMIENTO, NO SE PUEDE TURNAR A OTRA COMISIÓN, PORQUE EL PROCESO PARLAMENTARIO EN SU CARÁCTER MUNICIPAL DE DESAHOGO YA SE COMPLETO, LO QUE SI ESTÁ MUY BIEN, ES QUE SE INCORPOREN MÁS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE LA MUJER, JUVENTUD Y EL DEPORTE, ETC., PERO QUE SEA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO QUIEN CONVOQUE Y PARA QUE SE PUEдан INCORPORAR MAS ELEMENTOS, PORQUE SI LA PASAMOS A OTRA COMISIÓN PARA QUE DICTAMINE LO QUE YA ESTA DICTAMINADO POR UNA COMISIÓN, ME PARECE QUE NO ES EL PROCEDIMIENTO, ES MI PROPUESTA, MUY RESPETUOSAMENTE, ENTIENDO EL SENTIDO DEL LLAMAMIENTO QUE HACE Y ESTOY DE ACUERDO, PERO QUE SEA DESDE LA COMISIÓN DE ORIGEN LA QUE PERMITA AMPLIAR A MÁS REGIDORA Y REGIDORES, EN DIVERSAS COMISIONES PARA QUE SE REVISE EL DOCUMENTO. EL **C. SÍNDICO MUNICIPAL** MANIFIESTA: SE PUEDE FORTALECER EL DOCUMENTO. LA C. REGIDORA **KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA** SEÑALA: EN ESTE SENTIDO, CUANDO SE TRATA DE UN ORDENAMIENTO JURÍDICO, UN REGLAMENTO SI TIENE QUE SER PASADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA QUE SEA REVISADO, Y APROBADO POR LAS CUESTIONES JURÍDICAS, YO FELICITO ESTA INICIATIVA, NO LE VEO NINGÚN PROBLEMA, PERO PUES, SI TENDRIA QUE ANALIZAR ATRAVÉS DE LA DE GOBERNACIÓN, SOBRE TODO PARA VALIDAR, CUANDO ES UNA HERRAMIENTA JURÍDICA LA QUE NOSOTROS COMO CABILDO VAMOS A APROBAR EN SU MOMENTO, ES UNA OPINIÓN. EL **C. SÍNDICO MUNICIPAL** SEÑALA: COMO NO REGIDORA KATHIA, LOS INVITO A QUE ESTE SEA



TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POR SUPUESTO TOMAR EN CUENTA LA OPINIÓN DE LA REGIDORA CLUADIA Y DEL REGIDOR OSVALDO DE ALGUNA MANERA PARA AMPLIARLO Y DE ESA MANERA PODERLO ENRIQUECERLOS. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** MANIFIESTA: ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO QUE SE LE DE EL SEGUIMIENTO LEGAL QUE ESTO COMPETE, PERO LES PEDIRÍA DE LA MANERA MÁS ATENTA, QUE SE HAGA A LA BREVEDAD POSIBLE Y NO DEJEMOS QUE SIEMPRE QUE LLEGUEN TRANSCURRA EL TIEMPO REGLAMENTARIO PARA DARLE UNA APROBACIÓN O UNA SUGERENCIA, ENTONCES, LO ÚNICO QUE QUIERO DECIRLE SÍNDICO Y AHORA COMO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE LE DE AGILIDAD, QUE NO SE GUARDE Y HASTA AL ÚLTIMO SE DICTAMINE. EL C. REGIDOR **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ** COMENTA: EN EL MISMO SENTIDO QUE MI COMPAÑERO FERNANDO, EN MENOS DE 20 DÍAS LOS REGIDORES Y REGIDORAS DE LA COMISIÓN, SUS ASESORES, LA MAESTRA LOMELÍ, EL ENLACE ENTRE LA SECRETARÍA Y LOS REGIDORES, Y TODOS NOSOTROS TRABAJAMOS A MARCHAS FORZADAS EN MENOS DE 20 DÍAS CON LA INTENCIÓN DE PODER INSTALAR LO MÁS PRONTO POSIBLE EL PRIMER CABILDO JUVENIL MORELIA 2016, Y QUEDADO QUE EL 12 DE AGOSTO ES EL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD, POR ESO ES QUE NOSOTROS TRABAJAMOS A TODO VAPOR PARA QUE EN ESTE AÑO EN EL MARCO DEL 12 DE AGOSTO, SE PUDIERA REALIZAR ESTE CABILDO JUVENIL, SI USTEDE REVISAN CON ATENCIÓN SEÑOR SÍNDICO EN EL TRANSITORIO SEGUNDO, POR ESTA ÚNICA OCASIÓN EL CABILDO JUVENIL VENDRÁ A REALIZARSE DEL 26 AL 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, Y LA INTENCIÓN, EN EL MARCO, NO PRECISAMENTE EL 12 DE AGOSTO, POR LO CUAL URGIRÍA MUCHO A QUE LOS TRABAJOS DE REVISIÓN EXHAUSTIVA SE HAGAN CON PRONTITUD EN COMISIONES UNIDAS, DONDE ESTE MUJER, JUVENTUD Y EL DEPORTE, LA PRESIDEN GOBERNACIÓN Y SE INTEGREN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CULTURA, Y TURISMO, QUE ES LA COMISIÓN DE ORIGEN. EL C. **SÍNDICO MUNICIPAL** SEÑALA: SI CREO QUE ES LO QUE DIJE HACE UNOS MOMENTOS REGIDOR Y LO QUE PODEMOS HACER ES UN COMPROMISO DE QUE ESTO SE PRESENTE Y SEA AGOTADO EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO. SI GUSTAN VOTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA BAJO LOS TÉRMINOS ACORDADOS. POR LO QUE SE PROPONE SEA TURNADO A LAS COMISIONES DE: **DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; DE LA MUJER, JUVENTUD Y EL DEPORTE Y A LA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO.** EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD.** 6.6.- PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA PARA ACREDITAR A LA ORQUESTA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA, (OFIM). LO ANTERIOR PARA DOTAR A



LA CIUDAD DE UN DISTINTIVO CULTURAL, CARACTERÍSTICO Y EMBLEMÁTICO, EN BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: "LA MÚSICA HA ESTADO PRESENTE DESDE QUE EL HOMBRE COMENZÓ A EXPLORAR LAS DIVERSAS POSIBILIDADES QUE SU INTELIGENCIA LE PERMITIÓ PARA CONOCER LOS ALCANCES Y LIMITACIONES DE SU EXISTENCIA. PARA EL HOMBRE PRIMITIVO, EXISTÍAN DOS SEÑALES FUNDAMENTALES QUE DIFERENCIABAN LA VIDA DE LA MUERTE, ESTAS SEÑALES ERAN EL MOVIMIENTO Y EL SONIDO. A RAÍZ DE ESTO FUE QUE COMENZÓ A UTILIZAR LA MÚSICA PARA EXPRESAR SUS IDEAS, EMOCIONES Y DEJAR UN LEGADO QUE PERMANECE INCLUSO CUANDO SU AUTOR CONCLUYE SU EXISTENCIA, PERMITIÉNDOLE TRASCENDER A TRAVÉS DEL TIEMPO, POR LO QUE PUEDE SER CONSIDERADA COMO UN MEDIO Y UN FIN POR SÍ MISMA. LA MÚSICA ES UN ELEMENTO INHERENTE DE LA CULTURA DE CUALQUIER SOCIEDAD Y AL FORMAR PARTE DE ÉSTA DESDE SU CREACIÓN, ES UN PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA MISMA. ADEMÁS ES LA EXPRESIÓN MÁS COMÚN Y ACCESIBLE QUE LA SOCIEDAD UTILIZA PARA PLASMAR SU VIDA, LOS SUCESOS QUE ACONTECEN EN ELLA Y SU SENTIR ACERCA DE ESTOS ÚLTIMOS. LA CIUDAD DE MORELIA ES UN REFERENTE CULTURAL A NIVEL INTERNACIONAL QUE SE CARACTERIZA POR SER LA FUENTE DE DONDE EMANAN ALGUNOS DE LOS MÚSICOS MÁS REPRESENTATIVOS DEL ESTADO Y DEL PAÍS. CUENTA CON UNA AMPLIA VARIEDAD DE INSTITUCIONES PRESTIGIADAS Y RECONOCIDAS POR SER UN SINÓNIMO DE CALIDAD Y VIRTUOSISMO EN LA ENSEÑANZA DE ESTA NOBLE EXPRESIÓN, COMO LO SON LA ESCUELA POPULAR DE BELLAS ARTES Y EL CONSERVATORIO DE LAS ROSAS. ADEMÁS ES SEDE DE NUMEROSOS FESTIVALES INTERNACIONALES QUE FOMENTAN Y ENRIQUECEN EL ACERVO MUSICAL EXISTENTE EN NUESTRA SOCIEDAD. ES IMPORTANTE RECALCAR QUE ACTUALMENTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NO CUENTA CON NINGÚN PLAN, PROGRAMA O MECANISMO QUE FOMENTE LA CULTURA EN NINGUNA DE SUS EXPRESIONES, POR LO QUE ES DE APREMIANTE NECESIDAD LA ACREDITACIÓN DE ALGÚN MÉTODO QUE PERMITA DIFUNDIR LA MISMA DENTRO DE NUESTRA SOCIEDAD, SIENDO LA MÚSICA LA MANERA MÁS ÓPTIMA DE LLEGAR A TODAS LAS PERSONAS CON LA FINALIDAD DE QUE TODOS LOS CIUDADANOS PUEDAN ACCEDER A LA MISMA EN IGUALDAD DE CONDICIONES, YA QUE ES UNA EXPRESIÓN TAN NOBLE QUE NO NECESITA MAYOR REQUISITO QUE EL SENTIR DE CADA PERSONA. ES CON BASE EN LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS QUE SE REALIZA EL PRESENTE EXHORTO AL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA PARA ACREDITAR A LA OFIM COMO LA ORQUESTA QUE HA DE FUNGIR COMO REFERENTE MUSICAL DEL MUNICIPIO Y REPRESENTAR EL COMPROMISO QUE TIENE ESTA ADMINISTRACIÓN CON LA CULTURA MUSICAL QUE SE



ENCUENTRA TAN ARRAIGADA EN NUESTRA SOCIEDAD. **PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.** PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA PARA ACREDITAR A LA OFIM COMO LA ORQUESTA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA. **BENJAMÍN FARFÁN REYES**, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA; **C. MARCOS FRANCO FACCIÓ ZANZA**, POR LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE MORELIA.; **L.H. OMAR MOLINA RUÍZ**, POR TLACUILOQUE, A.C., **C. ELÍAS CAMPOS FARFÁN**". EN EL USO DE LA PALABRA EL **C. REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN REYES** MANIFIESTA: ES EVIDENTE LA NECESIDAD DE QUE MORELIA TENGA UNA ORQUESTA SINFÓNICA, HAY MUCHAS CIUDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA QUE LA TIENEN, ESTO LE VIENE MUY BIEN, A LA CIUDAD, COMPAÑEROS DE CABILDO, ESTO LE VIENE MUY BIEN A MORELIA, TENEMOS GENTE MUY REPRESENTATIVA DE ESTA CIUDAD, TENEMOS A LOS NIÑOS CANTORES, TENEMOS ALGUNOS COROS, ALGUNAS ORQUESTAS EN LAS COMUNIDADES, QUE LA MAESTRA VERÓNICA BERNAL HA ESTADO IMPULSANDO, MÚSICOS INDEPENDIENTES QUE ESTÁN IMPULSANDO ESTE TEMA, PERO NO TENEMOS DE UNA MANERA FORMAL UNA ORQUESTA DEL MUNICIPIO, LA FILARMÓNICA DE MORELIA YA TIENE MUCHOS AÑOS, ES UNA ORQUESTA RECONOCIDA DENTRO Y FUERA DE LA CIUDAD, INCLUSO DEL ESTADO, QUIERO HACER MUCHO ÉNFASIS CON MIS COMPAÑEROS DEL CABILDO ES QUE ESTA NO ES UNA PROPUESTA ÚNICAMENTE DE BENJAMÍN FARFÁN, ESTA PROPUESTA COMO LA QUE SIGUE A CONTINUACIÓN ESTÁN CELEBRAS DE LA MANO CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, IMPLEMENTANDO ESTE VERDADERO MECANISMO DE GOBIERNO ABIERTO, QUE SE HA ESTADO IMPULSANDO DESDE SEPTIEMBRE DEL MES PASADO, ENTONCES YO LES PEDIRÍA A MIS COMPAÑEROS QUE EN SU MOMENTO QUE CUANDO PASE POR AQUÍ NOS AYUDEN CON SU VOTO PARA QUE MORELIA TENGA POR FIN ESTA SINFÓNICA PUEDA ROBUSTECER EL PATRIMONIO CULTURA DE LA HUMANIDAD, QUE YA DE POR SÍ NOS CARACTERIZA. EL **C. REGIDOR OSVALDO RUIZ RAMÍREZ** COMENTA: FELICITO AL REGIDOR BEJAMÍN POR ESTA EXTRAORDINARIA INICIATIVA, ME HONRO MUCHO EN SER PARTE DE ESTE CABILDO QUE ENTREGO LA PRESEA GENERALÍSIMO MORELOS A VERDADERAS INSTITUCIONES Y PERSONALIDADES, DIMOS UN GRAN MENSAJE MUY CLARO Y CONTUNDENTE, EN CONTRA LA POSICIÓN MUY LAMENTABLE DECISIÓN DEL CONGRESO DE ENTREGAR LA PRESEA "MELCHOR OCAMPO", A PROMOTORES DE MÚSICOS DE LA VIOLENCIA, Y CREO QUE SERIA UN MAGNÍFICO MENSAJE DE LA CIUDAD MÁS CULTA Y MÁS HUMANA, Y MÁS GENEROSA, DE ESTE ESTADO QUE SE LLAMA MORELIA, QUE SU CABILDO Y SU AYUNTAMIENTO EMITIERA UN MENSAJE EN CONTRA SENTIDO A ESA LAMENTABLE DECISIÓN DEL CONGRESO DEL

30



ESTADO Y QUE VALIDARAMOS, ANALIZANDO LAS CONSECUENCIAS, QUE IMPLICA TENER UNA ORQUESTA FILARMÓNICA RECONOCIDA OFICIALMENTE, PERO SI MANDARIAMOS UN MENSAJE DE PAZ, UN MENSAJE DE AMOR, UN MENSAJE DE CULTURA, DE CULTURA, Y UN MENSAJE DE GRAN ALIENTO, TE FELICITO BENJAMÍN Y SI ME PERMITE SUSCRIBIR TU INICIATIVA A TÍTULO PERSONAL LO HARÉ CON MUCHO GUSTO. EL C. **SÍNDICO MUNICIPAL** SEÑALA: MUY AMABLE REGIDOR, SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE TURNE A LA COMISION DE **EDUCACIÓN PÚBLICA CULTURA Y TURISMO**. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. 6.7. INICIATIVA QUE REFORMA EL TÍTULO QUINTO DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DE MORELIA PARA ADICIONAR UN DISTINTIVO DENOMINADO “**DISTINTIVO I**”. SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISION DE **FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO** PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE DICTAMEN. EL C. **SÍNDICO MUNICIPAL** SEÑALA: SI ESTAN DE ACUERDO EN QUE SE TURNE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. EL C. REGIDOR **BENJAMIN FARFÁN REYES** COMENTA: HACER ÉNFASIS TAMBIÉN NUEVAMENTE EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA COLABORACIÓN QUE SE HACE EN ESTE TIPO DE INICIATIVAS, DE IGUAL MANERA NO ES UNA INICIATIVA QUE TENGA A BIEN A PRESENTAR A TÍTULO PERSONAL, SINO HACER EL RECONOCIMIENTO A TODAS ESTAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE LAS RESPALDA Y QUE HOY NOS ACOMPAÑAN PORQUE HOY ES LA ÚNICA MANERA EN QUE PODEMOS SACAR MUCHOS TEMAS ADELANTE, SI NO TOMAMOS VERDADERAMENTE EN CUENTA A LA SOCIEDAD CIVIL PARA ESTE Y MUCHOS TEMAS MÁS, COMPAÑEROS DE CABILDO, LAS COSAS NO VAN A CAMBIAR, NOSOTROS NECESITAMOS COLABORAR CON LA CIUDADANÍA, NECESITAMOS ABRIR EL GOBIERNO, NECESITAMOS ESQUEMAS DE GOBIERNO ABIERTO VERDADERO, PARA IMPULSAR, PARA PROMOVER VALORES, PARA EDUCAR, PARA CONCIENTIZAR, PARA QUE LA CIUDADANÍA TENGA MÁS INFORMACIÓN, Y SEAMOS UNA COMUNIDAD MÁS INFORMADA, MAS ENRIQUECIDA, LES AGRADECERÍA MUCHO QUE AHORA QUE LES VA A TOCAR DICTAMINAR EN ESTA COMISIÓN HICIERAMOS TODO EL ESFUERZO POR IMPULSAR ESTA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN UN DISTINTIVO “I”, EN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE MORELIA HABLA MUY BIEN DE LA VOLUNTAD POLÍTICA TAMBIÉN DE SU CABILDO Y DE SU GOBIERNO MUNICIPAL, TODOS DEBEMOS SER RESPETADOS POR UNA EMINENTE DIGNIDAD DE PERSONAS HUMANAS QUE SOMOS, ENTONCES, OJALÁ QUE NOS AYUDE COMPAÑEROS REGIDOR A ECHAR ADELANTE ESTA INCIATIVA DE DISTINTIVO “I” PARA QUE ERRADIQUEMOS Y AYUDEMOS A CREAR UNA MEJOR CONCIENCIA SOBRE EL TEMA DE LA NO DISCRIMINACIÓN Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. EL C. **SÍNDICO MUNICIPAL** COMENTA: MUY BIEN



REGIDOR, SOMETO A VOTACIÓN EL TURNO A LA COMISIÓN YA ENUNCIADA ANTERIORMENTE. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. QUE COMO **SÉPTIMO PUNTO**. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN EL USO DE LA PALABRA LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** MANIFIESTA: EL DÍA 26 DE MAYO NOS LLEGO A TODOS NOSOTROS UN CORREO DE PARTE DE LA LIC. NELLY EQUIHUA ARRIAGA, REFERENTE A UNA PROBLEMÁTICA QUE TIENEN LOS VECINOS DE LAS CALLES CORREGIDORA, HERMENEGILDO GALEANA, ALLENDE, ABASOLO, LÓPEZ RAYÓN DEL CENTRO DE ESTA CIUDAD, CREO QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA LICENCIADA QUE REPRESENTA UN GRUPO DE HABITANTES DEL CENTRO DE MORELIA, Y ES EN RELACIÓN A ALGUNOS BARES Y ALGUNOS CENTROS NOCTURNOS DESDE MI PUNTO DE VISTA SON PARA EXHORTAR AL CABILDO, A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA QUE A TRAVÉS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA ESTÉN MUY PENDIENTES DE ESTOS BARES, DICEN QUE ES A ALTAS HORAS DE LA NOCHE, SAQUE UNA COPIA DE MI CORREO PARA ENTREGARLE AL SEÑOR PRESIDENTE A USTED SEÑOR SECRETARIO PARA QUE SE TOMA CUENTA Y SE LE COMENTE A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA LO QUE DEBAN DE HACER. EL **C. SÍNDICO MUNICIPAL** COMENTA: MUY BIEN REGIDORA SIGUIENDO LA ORDEN DEL DÍA. SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS 14:17 HORAS DE ESTE MISMO DÍA Y AÑO. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----





C. ALFONSO JESUS MARTÍNEZ ALCÁZAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FABIO SISTOS RANGEL  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ

C. KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA

C. ADELA ALEJANDRE FLORES

C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

C. CLAUDIA LETICIA LAZARO MEDINA

C. OSVALDO RUIZ RAMÍREZ

REGIDORES:

C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ

C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN

C. FÉLIX MADRIGAL BULIDO

C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO

C. BENJAMÍN FARFÁN REYES

C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

C. JESÚS ÁVALOS PLATA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Ordinaria 11/16 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 33 (treinta y tres) fojas útiles.

JAP/AGGS/mdcdg\*